



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

4857***Aprobación definitiva modificación plantilla personal municipal 2022***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 27 de abril de 2022, aprobó inicialmente una modificación de la plantilla de personal municipal aprobada para el año 2022, de acuerdo con el siguiente:

1. Amortización de la siguiente plaza:

- Funcionario
- Escala: Administración General
- Subescala: Técnica
- Denominación: Técnico de Gestión
- Grupo: A2
- Número de places: 1
- Situación: Ejecución de programa temporal

2.- Creación de la siguiente plaza:

- Funcionario
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Denominación: Arquitecto técnico
- Grupo: A2
- Número de places: 1
- Situación: Ejecución de programa temporal.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y sin que se hayan presentado alegaciones dentro del plazo, éste se ha elevado a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo expreso.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados de que contra el acuerdo de aprobación definitivo de modificación de la plantilla sólo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, de conformidad con lo que establecen los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (7 de junio de 2022)

La alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella